

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- GD-FO -08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª	Página 1 de 1

San José de Cúcuta, 7 de mayo de 2018

Señor(a)  
 FORTALEZA AGRICOLA  
 AV 0 NO 8-22 BARRIO LATINO

COMERCIALIZADORA MULTIAGRICOLA  
 CALLE 6 No 6-39 SEGUNDO PISO

CENAGRO DISTRIBUCIONES  
 CALLE 6 No 6-77 BARRIO LATINO

Cordial saludo,

La ESE IMSALUD en cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo No 016 del 08 de Noviembre de 2017 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO CONTRACTUAL DE LA ESE IMSALUD”** en su artículo 36 del estatuto de contratación de la empresa dispone cuando se trate de contratos cuyo valor sea igual o superior a 180 (SMMLV) corresponde a Contratación Directa, pero Adoptando la LEY DE GARANTIAS prevaleciendo la transparencia en la contratación se invitará privadamente a personas naturales o jurídicas para que en igual de oportunidades, formulen ofertas, razón por la cual, nos permitimos extender la invitación a presentar cotización para la **“MANTENIMIENTO DE LAVADORAS Y SECADORAS DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD”**

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a los principios que rigen la contratación para las entidades de Orden Publico, establecidos para la ESE IMSALUD en su Estatuto contractual.

Agradezco a ustedes la atención a la presente invitación, indicándoles que junto a este documento se enviara los estudios previos, esperando alleguen a la oficina de servicios generales entre los cuatro (4) días hábiles siguientes la cotización de los insumos relacionados para continuar con el proceso pre contractual.

Una vez verificada las cotizaciones y seleccionada la más favorable para la entidad, se procederá solicitar al contratista los documentos requeridos en los estudios previos.

  
**SIGWARD ABIMELECH PEÑALOZA ECHAVEZ**  
 Jefe de oficina de servicios generales

Maye D. Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.  
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007  
<http://www.imsalud.gov.co>